

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 956

Salta, 31 de Agosto 2011

Expediente N° 10.889/10

VISTO:

El resultado de la Licitación Pública N° 02/11-FCN - Segundo Llamado para la concesión del Servicio de Fotocopiadora para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación Pública se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 18 de agosto de 2011.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 286/01 se establece que el canon de las concesiones de las Unidades Académicas formarán parte de los fondos de los respectivos Centros de Estudiantes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente LICITACION PUBLICA N° 02/11-FCN - SEGUNDO LLAMADO, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases, a la oferta presentada y a la Orden de Compra N° 13/11-FCN, al Sr. Angel Andrés ROMERO, con domicilio en calle Fuerza Aérea 696 - B° Ciudad del Milagro de esta ciudad - CUIT N° 20-24518531-7 - ING.BRUTOS N° 20-24518531-7, por el término de dos (2) años, contados a partir del día 01 de septiembre 2011, prorrogable por un (1) año más, siempre que el concesionario haya observado un excelente desempeño, cumplimiento del contrato de concesión y por expresa disposición de la Facultad de Ciencias Naturales a pedido del Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el canon mensual recaudado será transferido al Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales - Res. CS-2001-286.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección

..//

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 956

Salta, 31 de Agosto 2011

Expediente N° 10.889/10

..//

General de Administración, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. ALFREDO LUIS CASTILLO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales